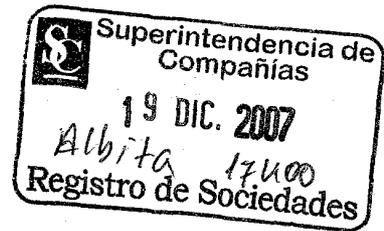


Quito, 17 de diciembre de 2007

ESCUSESE
26/XII/07
10h.

39/50

Señor.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Att. Registro de Sociedades.



Presente.-

De mi consideración:

Asunto: Comunicación aumento de capital suscrito dentro del capital autorizado de CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONSTRUECUADOR S.A.

Exp.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 10, inc. primero de la resolución No. 99.1.1.3.0006, comunico a Usted el aumento de capital suscrito dentro del capital autorizado realizado en la compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONSTRUECUADOR S.A. de la suma de US\$ 1,750,326.00 a la suma de US\$ 1,870,000.00. Cabe indicar que el capital suscrito de la compañía está totalmente pagado; al efecto adjunto la tercera copia certificada de la protocolización del acta de aumento de capital con las marginaciones respectivas y la inscripción realizada en el Registro Mercantil.

Atentamente,


Lilián Dávila Portugal
ABOGADA
Mat. 5668 C.A.P.

*Aumento por scv
ingresado al sistema.*

2007-12-22.



PROTOCOLIZACIÓN

Fecha: 23.XI.07 Di. 4 copias

Notaría 5ta



ACTA No.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito, a los 25 días del mes de septiembre de 2007, siendo las 09h00; en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Coruña N26-219 entre San Ignacio y Av. Francisco de Orellana, en presencia del cien por ciento del capital social de la compañía conformado por:

- Inmobiliaria Industrial Río Pacífico INRIOPA C.A., legalmente representada por su Gerente General, ingeniero Pablo Salazar Egas, propietaria de 1,750,325 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 1,750,325 votos;
- Sr. Francisco Xavier Egas Larrátegui, por sus propios y personales derechos, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de valor nominal pagada en su totalidad correspondiéndole por lo tanto un voto;

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Extraordinaria sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito y pagado, dentro del capital autorizado, y reforma del Estatuto Social de la Compañía.

Aceptado el orden del día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que esta se celebre bajo la Presidencia Ad-Hoc del ingeniero Pablo Salazar Egas actúa como Secretaria la arquitecta María Cecilia Sanclemente.

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas.

Sometido a consideración el único punto del orden del día, la Junta General Universal Extraordinaria resuelve lo siguiente:

1. **Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito y pagado, dentro del capital autorizado y reforma del Estatuto Social de la Compañía.**

En cumplimiento de las resoluciones adoptadas en la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 marzo de 2007, la

09

presente Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad que se aumente el capital suscrito de la suma de US\$ 1,750,326.00 a la suma de US\$ 1,870.000,00 y que el mismo se efectúe mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, y que el pago se realice al momento de la suscripción de la siguiente manera:

1.- Por la suma de US\$ 119,411.29 dólares de los Estados Unidos de América, mediante la capitalización de las utilidades del año 2006.

2.- Por la suma de US\$ 262.71 dólares de los Estados Unidos de América, mediante la capitalización de la reserva legal.

Así, el capital suscrito y pagado de la compañía, verificado el aumento de capital se encontrará suscrito y pagado de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:

NOMBRE ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO DE CAPITAL PAGADO		NUEVO CAPITAL SUSCRITO	ACCIONES
			UTILIDADES 2006	RESERVA LEGAL		
Inmobiliaria Industrial Río Pacífico INRIOPA C.A.	\$1,750,325.00	\$119,673.00	\$119,411.22	\$261.78	\$1,869,998.00	1,869,998
Francisco Xavier Egas Laréategui	\$1.00	\$1.00	\$0.07	\$0.93	\$2.00	2
TOTAL	\$1,750,326.00	\$119,674.00	\$119,411.29	\$262.71	\$1,870,000.00	1,870,000.00

De igual manera, la Junta General Universal Extraordinaria resuelve por unanimidad reformar el artículo sexto de los Estatutos Sociales de la compañía CONSTRUECUADOR S.A. cuyo texto aprobado es el siguiente: "ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO, INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de dos millones quinientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2,554,652); el capital suscrito de la compañía es de un millón ochocientos setenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1,870,000), dividido en un millón ochocientos setenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas desde la cero cero uno a la un millón ochocientos setenta mil inclusive, pagadas en su totalidad."

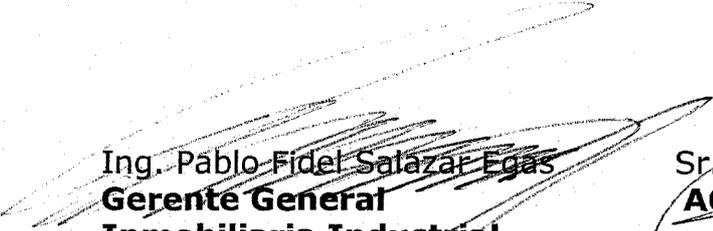
Se concede la autorización a la doctora Lilián Dávila, a fin de que realice las gestiones legales necesarias para la perfecta instrumentación de las resoluciones adoptadas por esta Junta General Universal Extraordinaria de

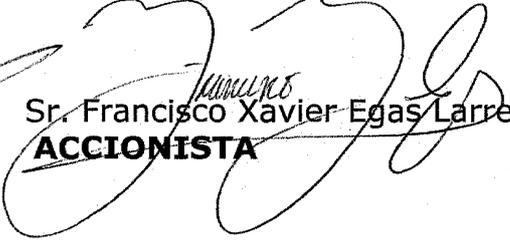
Accionistas, así como para la protocolización de esta acta y la inscripción en el Registro Mercantil.

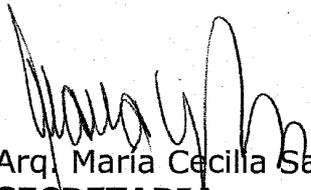
Tratado el orden del día se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin observación.

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

Se levanta la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas a las 10:30 de la mañana y para constancia de lo expresado, firman los accionistas de la compañía, el Presidente Ad-Hoc de la Junta General Universal Extraordinaria y la Secretaria que certifica, en el lugar y fecha indicados.


Ing. Pablo Fidel Salazar Egas
Gerente General
Inmobiliaria Industrial
Río Pacífico INRIOPA C.A.
ACCIONISTA
PRESIDENTE AD-HOC


Sr. Francisco Xavier Egas Larreátegui
ACCIONISTA


Arq. María Cecilia Sanclemente
SECRETARIA

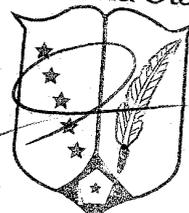
RAZON DE PROTOCOLIZACION:

A petición verbal de la Doctora Lilián Dávila Portugal, Abogada con matrícula profesional No. 5668 Del Colegio de Abogados de Pichincha. Doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Titular Quinto de este cantón Quito, en ejercicio de la atribución que me confiere el artículo dieciocho, numeral dos de la Ley Notarial, por mandato de la misma providencia, protocolizo incorporando al Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo en tres fojas, EL Acta de Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la Compañía CONSTRUECUADOR S.A., en la que consta la decisión de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de aumentar el capital suscrito y pagado, dentro del capital autorizado y reforma del Estatuto Social de la Compañía, constante en los documentos que anteceden. Quito, a veintitrés de noviembre del año dos mil siete.-

Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Dávila,
Notario Quinto del cantón Quito.- Sigue un sello.

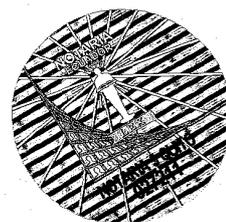
SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA ³¹⁰ COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA
Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU PROTOCOLIZACION

Notaría 5ta



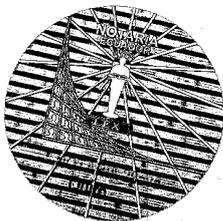
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ
DE LAS ESCRITURA PUBLICA DE: **CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD
ANÓNIMA DENOMINADA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA
CONSTRUECUADOR S.A.** OTORGADO ANTE LA DOCTORA CECILIA
RIVADENEIRA RUEDA, NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON, CUYO
ARCHIVO SE ECUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, DE FECHA 10 DE
JULIO DE 1997. SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y
PAGADO, DENTRO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUECUADOR S.A. QUITO, A
03 DE DICIEMBRE DEL 2007.



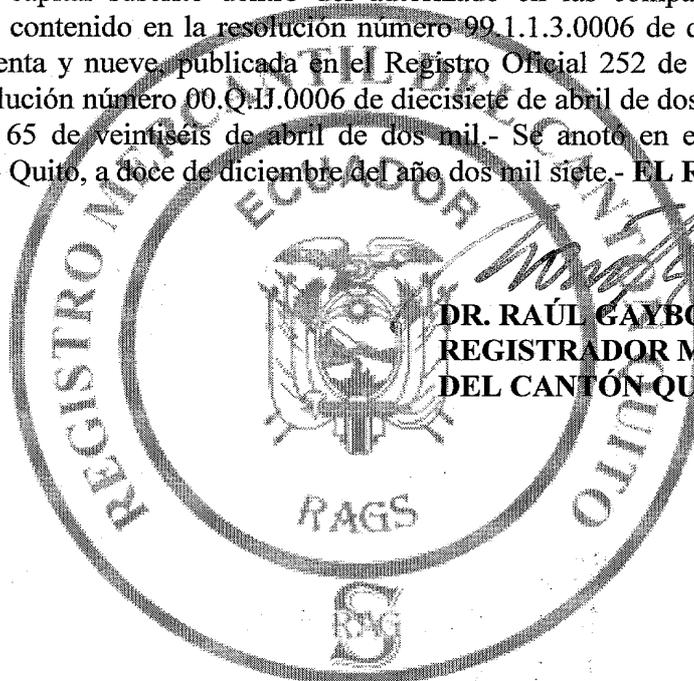
DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número **3670** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1955** del Registro Mercantil de doce de agosto de mil novecientos noventa y siete, a fs. 3093 vta., Tomo 128, lo referente al aumento del capital suscrito y pagado de la Compañía "**CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONSTRUECUADOR S.A.**".- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Protocolización efectuada el veintitrés de noviembre del año dos mil siete, ante el Notario **QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA**, de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta, contenido en la resolución número 99.1.1.3.0006 de dos de agosto de mil novecientos noventa y nueve, publicada en el Registro Oficial 252 de once de los mismos mes y año y resolución número 00.Q.IJ.0006 de diecisiete de abril de dos mil, publicada en el Registro Oficial 65 de veintiséis de abril de dos mil.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **049134**.- Quito, a doce de diciembre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR.-**



[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBOR SÉCAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

